

Moquegua, 04 de Junio del 2012

OFIC.CIRC. Nro. 022-2012-PFRD/CD/CR/GRM.

SEÑORES:
CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES
Ciudad.-

**ASUNTO: CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA
N° 006**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarles que de conformidad con el artículo 13° de la Ley Nro. 29053, que modifica a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nro. 27687, así como el artículo 34° del Reglamento Interno del Consejo Regional; y el Acuerdo Interno del Consejo Regional; convoco a Sesión Ordinaria del Consejo Regional programado para el día **Jueves 07 de Junio** del presente año, a las **10:00 a.m.**, la misma que se realizará sin dilación alguna; en el **Auditorio del Gobierno Regional de Moquegua**, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Ofic.N° 049-2012-CR/GRM, sobre determinación de responsabilidades administrativas en el cumplimiento del artículo tercero del Acuerdo de Consejo regional N° 77-2011-CR/GRM.
2. Ofic. N° 018-2012-CR/GRM, sobre autorización al Procurador Regional y Asesores Técnicos de la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas Mariscal Nieto, Ilo y Sánchez Cerro a no interponer recurso impugnatorio a las Sentencias Judiciales en Primera Instancia, por concepto del D.U. 037-94.
3. Ofic. N° 002-2012-CR/YCC-DAMM-GRM; sobre declaratoria de Interés Regional la Iniciativa Privada de la creación del Centro Cívico Regional.
4. Ofic. N° 037-2012-CR/YCC-GRM, invocación al Gobierno Regional de Puno a no interferir el trabajo de delimitación territorial.
5. Of.N° 127-2012-CO-DECITPE/CR-GRM, sobre la preservación racional de nuestros recursos microbiológicos y la extracción de los recursos hidrobiológicos.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PABLO F. RAMIREZ DELGADO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA